

CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS

FORTALECIENDO EL CO-MANEJO EN EL SUBSISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS
DE LA ZONA SUR, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LAS ÁREAS
NATURALES DE BAHÍA DE CHISMUYO Y LAS IGUANAS PUNTA-CONDEGA

Cofinanciado por el proyecto:
Conservación y Gestión Efectiva de la
Biodiversidad Marina con Mejora de
Condiciones de Vida para el Sector de
Pesca Artesanal en Comunidades del
Ecosistema Trinacional Golfo de Fonseca
/ UE/ Código DCI-ENV/2010/258-497
EcoPesca



CRÉDITOS



Proyecto EcoPesca

Conservación y Gestión Efectiva de la Biodiversidad Marina con Mejora de Condiciones de vida para el Sector Pesca Artesanal en Comunidades del Ecosistema Trinacional del Golfo de Fonseca (Golfo)

PRESENTACIÓN

El presente documento, tiene como objetivo dar a conocer los Consejos Consultivos Comunitarios (CCC), que son espacios de participación ciudadana, de consulta local y apoyo a las instituciones de gobierno y de sociedad civil, para la gestión de las áreas protegidas, tal como lo establece la nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

El fin primordial de los CCC, es lograr que cada comunidad se involucre en la protección de sus recursos naturales y a la vez optimice los bienes y servicios, especialmente de ecosistemas frágiles.

En la zona Sur de Honduras, en los departamentos de Valle y Choluteca, se encuentran 9 municipios costeros considerados zona de influencia de las áreas protegidas Bahía de Chismuyo y Las Iguanas Punta Condega. Es aquí donde se formaron los Consejos Consultivos Municipales (CCM) y los Consejos Consultivos Comunitarios (CCC).

El Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) se tomó a la tarea de fortalecer los Consejos Consultivos

Comunitarios del municipio de Amapala y Marcovia, debido al poco seguimiento que se les había dado anteriormente.

Aquí tienen influencia cinco áreas protegidas de la zona: Área de Usos Múltiples Isla del Tigre, Áreas de Manejo Hábitat/Especie Bahía de Chismuyo, Las Iguanas-Punta Condega y Los Delgaditos; y el Parque Nacional Marino Archipiélago del Golfo de Fonseca.

CCM

Consejos Consultivos Municipales

CCC

Consejos Consultivos Comunitarios



CONSEJOS CONSULTIVOS Existen Consejos Consultivos creados mediante el Acuerdo Presidencial No. 921-97, y los Consejos Consultivos establecidos en el Decreto No. 98-2007.

¿QUÉ SON Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (COCONAFOR)

Integrado por los viceministros de: Agricultura, Áreas Protegidas, Recursos Naturales, Defensa Nacional, Además, 3 Representantes de los Consejos Consultivos Departamentales. Organizaciones privadas y civiles, etc.

Funciones: Asesorar al ICF en la formulación de propuestas y elaboración de estrategias generales y especiales en materia forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

CONSEJOS CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES

Integrado por el (la) Gobernador Político, ICF, Alcaldes, Sociedad Civil, 3 Representantes de los COCOCO, Confederación de patronatos, etc.

Funciones: Concertar y proponer las acciones de gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre que se deban implementar en su departamento.

CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES

Integrado por: Alcalde Municipal, Representante de ICD, Sociedad Civil Organizada, un (a) Representante de los COCOCO electo en Asamblea, entre otros.

Funciones: Dar seguimiento y evaluar el avance del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre en su municipio y proponer lineamientos de política.

CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNITARIOS (COCOCO)

Integrados por: Delegados (as) comunitarios electos en asambleas.

Funciones: Vigilar la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales de la comunidad.

El ICF, de acuerdo a la Ley y en la medida de sus posibilidades, apoyará económicamente a los 4 consejos mencionados, sin embargo es prohibido el pago de dietas a los miembros de estos Consejos, por lo que esta ayuda será destinada estrictamente a la ejecución de actividades puntuales.

En el presente documento nos enfocaremos en conocer únicamente los Consejos Consultivos Municipales y los Consejos Consultivos Comunitarios.

CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES

CARACTERÍSTICAS, SEGÚN LA LEY FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, DECRETO 98-2001:

¿CÓMO SE DEFINEN?

Art.- 21 Son instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al Instituto de Conservación Forestal (ICF).

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

Art.- 26 El Alcalde Municipal, quien lo presidirá, un representante de cada una de las siguientes instituciones: ICF, Organizaciones de áreas protegidas y vida silvestre del municipio, asociación de los titulares de áreas forestales del municipio, Cooperativas y empresas comunitarias, CCC, Organizaciones dedicadas a la conservación y protección forestal del municipio, colegios profesionales forestales, confederación de patronatos de Honduras, organizaciones ambientalistas del sector forestal.

FUNCIONES

1) Concertar y proponer a la corporación municipal las acciones de gestión forestal que se deban implementar en sus municipios 2) Elaborar y apoyar propuestas de lineamientos y medidas para la definición e implementación del ordenamiento territorial 3) Velar por el cumplimiento de las normas e instrumentos legales en la gestión forestal 4) Ejercer contraloría social sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos forestales de su municipio 5) Mantenerse informados de los acuerdos y resoluciones

del ICF y el COCONAFOR 6) Establecer la normativa para su funcionamiento 7) Participar en la delimitación y protección de las cuencas abastecedoras de su municipio 8) Colaborar con las corporaciones municipales para actuar de inmediato en caso de plagas o incendio forestal 9) Seleccionar el candidato que participará en la elección de los representantes de los municipios ante el Consejo Consultivo Departamental acreditándolo ante el gobernador departamental 10) Velar por la transparencia y la plena aplicación de los planes de manejo forestal y de áreas protegidas mediante contralorías sociales 11) Dar seguimiento y evaluar el avance del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre en su municipio 12) Informar semestralmente al Consejo Consultivo Departamental Forestal sobre el avance en el desarrollo de las políticas establecidas 13) Otras de naturaleza afín a sus objetivos.

Para la creación de un CCM, se establece como único requisito, tener organizado en el municipio el CCC y su representante. Luego se convoca una asamblea con los principales actores, y se imparte una charla sobre las funciones del Consejo Consultivo y una charla sobre El Plan Operativo y aspectos relevantes de la Ley Forestal para garantizar el correcto funcionamiento.

CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNITARIOS

CARACTERÍSTICAS, SEGÚN LA LEY FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, DECRETO 98-2001:

¿CÓMO SE DEFINEN?

Art.- 21 son instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al Instituto de Conservación Forestal (ICF)

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

Art.- 28 Estará integrado por las organizaciones de base de la comunidad.

FUNCIONES

- 1) Vigilar por el manejo sostenible de los recursos naturales
- 2) Asegurarse que la ejecución de los planes de manejo

no afecte el desarrollo de la comunidad 3) velar porque los proyectos y programas de reducción de la pobreza en materia forestal respondan a las necesidades y planes de desarrollo de la comunidad 4) Participar en las actividades relacionadas con el manejo de los recursos naturales 5) Proponer planteamientos comunitarios a las autoridades 6) Gestionar cooperación financiera y técnica 7) Solicitar información a las dependencias correspondientes para sustentar el diseño de sus proyectos 8) Seleccionar un representante que participe en los Consejos Consultivos Municipales 9) Participar en el combate de incendios y plagas 10) Practicar contralorías sociales sobre el desempeño de los ejecutores del plan de manejo. 11) Vigilar el cumplimiento de la Ley y su reglamento.

PASOS PARA LA FORMACIÓN DE CCC

PASO 1 Actividades Preparatorias

- Agrupar las comunidades de acuerdo a su cercanía geográfica y afinidad en cuanto a recursos naturales en el área protegida.
- Identificación de líderes comunitarios por grupo de comunidades para socialización preliminar.
- Calendarización de las asambleas comunitarias coordinadas por el ICF, ONG u organización aportante y los líderes comunitarios.

PASO 2 Ejecución

- Asamblea comunitaria en la cual se escogen 5 delegados (Representantes de Junta de Agua, patronatos, grupos de mujeres etc.) que asistirán a las reuniones de elección del CCC.
- Charla de inducción sobre los CCC y sus objetivos de acuerdo a la Ley Forestal.
- Formación de los CCC por cada grupo de comunidades previamente establecidos.

PASO 3 Seguimiento

- Primera convocatoria para elaboración del plan operativo.
- Charla de inducción sobre la Ley Forestal.
- Entrega de modelo de acta de reuniones para su modificación y seguimiento.

RESULTADOS

En el año 2009 se formaron 8 CCC en: Guapinol, Cedeño, Los Delgaditos y Punta Ratón, todos dentro del municipio de Marcovia, teniendo como áreas de interés las AP de Las Iguanas-Punta Condega, Los Delgaditos y bahía de San Lorenzo.

En el siguiente cuadro se presentan las comunidades que conformaron cada Consejo.

MUNICIPIO	CONSEJO CONSULTIVO	COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN	ÁREA PROTEGIDA DE INFLUENCIA
Marcovia, Choluteca	Guapinol	El Venado, Guapinol, Isla de Güipo.	AMH/E Las Iguanas-Punta Condega.
	Cedeño	Colonia Las Reinas, Isla El Edén, Cedeño Centro.	AMH/E Las Iguanas-Punta Condega y Los Delgaditos.
	Los Delgaditos	Los Delgaditos, Colonia Rafael Callejas.	AMH/E Los Delgaditos.
	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo, La Colonia 3 de Febrero, Inés Carranza, La Boca del Río Viejo.	AMH/E Los Delgaditos.
	Punta Ratón	Punta Ratón, La Aguadera, Ratoncito, La Punta.	AMH/E Bahía de San Lorenzo.
Amapala, Valle	La Flor	Los Langues, Guatales, Tierra Colorada, Puerto Grande, La Flor, Punta Novillo.	AMH/E Bahía de Chismuyo.
	Coyolito	Pintadillera, El Ojochal, Playa Blanca, El Sope, Coyolito.	AMH/E Bahía de Chismuyo.
	Islitas	Playa Negra, Playa Grande, Islitas.	AUM ² Isla del Tigre.
	Tigüilotada	Las Pelonas, Punta Honda, Gualorita, Tigüilotada, San Pablo.	AUM Isla del Tigre.

FORTALECIMIENTO DE LOS CCC

En el año 2012 el proyecto EcoPesca, financiado con fondos de la Unión Europea y ejecutado por Amigos de la Tierra España (AdTE) junto con socios locales en tres países: CODDEFFAGOLF por Honduras, Fundación LIDER por Nicaragua y FUNSALPRODESE por El Salvador; coordinó con el ICF región del pacífico y la Alcaldía de Marcovia para reestructurar y fortalecer los CCC y CCM del municipio de Marcovia, Choluteca.

Sin embargo, debido a la falta de personal asignado para dicha actividad el único Consejo Comunitario que se reestructuró fue el de Pueblo Nuevo, conformado por cuatro comunidades de la zona: Inés Carranza, Pueblo Nuevo, Colonia 3 de Febrero y Boca del Río Viejo.

En el caso de los Consejos Consultivos Comunitarios del municipio de Amapala, se logró reestructurar los cuatro consejos que se conformaron en el año 2008, en este caso: La Flor, Coyolito, Islitas y Tigüilotada; los dos primeros ubicados en la zona de Zacate Grande y los dos últimos en la Isla del Tigre.

RESULTADOS

El CCC de La Flor corresponde al área protegida de Bahía de Chismuyo, está conformado por seis comunidades del municipio de Amapala, zona de Zacate Grande que tiene influencia directa en el área protegida (Puerto Grande,

Los Langues, Punta Novillo, La Flor, Los Guatales y Tierra Colorada). En las reuniones de reestructuración se contó con una participación de 22 personas (12 mujeres y 10 hombres) quienes fueron juramentados como miembros activos de este CCC.



Reunión del Consejo Consultivo Comunitario de La Flor, conformado por seis comunidades.



Miembros comunitarios que conforman el CCC de La Flor, Zacate Grande.

El CCC de Coyolito tiene incidencia en el área protegida de Isla del Tigre, aquí se integran cinco comunidades (Playa Blanca, El Sope, El Ojochal, Pintadillera y Coyolito) de las cuales participaron 20 personas en las reuniones de reestructuración del CCC, de estas ocho son mujeres. En la caso de la comunidad de Pintadillera sólo una persona se interesó en formar parte del Consejo.

Con los CCC ubicados en la Isla del Tigre (Islitas y Tigüilotada) se realizó el mismo proceso de reestructuración que con los anteriores. En el caso del CCC de Tigüilotada, está conformada por cinco comunidades (Las Pelonas, Punta Honda, Gualorita, Tigüilotada y San Pablo), donde participan 22 personas: 12 mujeres y 10 hombres. El CCC de Islitas conformado por tres comunidades (Playa Grande, Playa Negra e Islitas) cuenta con 13 representantes, de éstas 3 son mujeres.

LOGROS A LA FECHA

Fortalecidos 11 COCOCO y 5 municipalidades para mejorar su actuación en el comanejo de las áreas naturales protegidas de la zona sur.

Con fondos de contrapartida del proyecto EcoPesca se inició la reorganización de los Consejos Consultivos Comunitarios (CCC) conformados en los municipios de Amapala y Marcovia. En el caso de Amapala el trabajo



Reuniones comunitarias y charlas con personal del ICF y la UMA de Amapala para miembros que conforman los CCC de Islitas y Tigüilotada.

de reorganización se realizó con 4 CCC: La Flor, Coyolito, Islitas y Tigüilotada; integrados por 19 comunidades; los dos primeros ubicados en Zacate Grande y los dos últimos en Isla del Tigre. Además, se reorganizó el CCC de Pueblo Nuevo en el municipio de Marcovia, Choluteca; que está integrado por cuatro comunidades costeras. A continuación se presenta el cuadro de las comunidades que integran cada CCC y el área protegida de influencia.

CCC CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE AMAPALA, VALLE

MUNICIPIO	CONSEJO CONSULTIVO	COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN	ÁREA PROTEGIDA DE INFLUENCIA
Amapala, Valle	La Flor	Los Langues, Guatales, Tierra Colorada, Puerto Grande, La Flor, Punta Novillo.	AMH/E Bahía de Chismuyo.
	Coyolito	Pintadillera, El Ojochal, Playa Blanca, El Sope, Coyolito.	AMH/E Bahía de Chismuyo.
	Islitas	Playa Negra, Playa Grande, Islitas.	AUM Isla del Tigre.
	Tigüilotada	Las Pelonas, Punta Honda, Gualorita, Tigüilotada, San Pablo.	AUM Isla del Tigre.

CCC CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE MARCOVIA, CHOLUTECA

MUNICIPIO	CONSEJO CONSULTIVO	COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN	ÁREA PROTEGIDA DE INFLUENCIA
Marcovia, Choluteca	Guapinol	El Venado, Guapinol, Isla de Güipo.	AMH/E Las Iguanas-Punta Condega.
	Cedeño	Colonia Las Reinas, Isla El Edén, Cedeño Centro. Los Delgaditos, Colonia Rafael Callejas.	AMH/E Las Iguanas-Punta Condega y Los Delgaditos.
	Los Delgaditos	Los Delgaditos, Colonia Rafael Callejas.	AMH/E Los Delgaditos.
	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo, La Colonia 3 de Febrero, Inés Carranza, La Boca del Río Viejo.	AMH/E Los Delgaditos.
	Punta Ratón	Punta Ratón, La Aguadera, Ratoncito, La Punta.	AMH/E Bahía de San Lorenzo.

¿QUE HACE FALTA PARA CONSOLIDAR DE ESTA FIGURA DE CCC EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?

- A.** En los cuatro CCC del municipio de Amapala se cuenta con la participación de 77 personas, de esta el 45% son mujeres, lo que representa una buena participación de las mujeres, teniendo en cuenta que la mayoría de estas comunidades son comunidades pesqueras, donde relegan el rol de la mujer a trabajos domésticos. Se carece de acompañamiento técnico y logístico para el cumplimiento de sus funciones.
- B.** Dadas las limitantes en recursos económicos y humanos es indispensable involucrar a los Consejos Consultivos, visualizándolas como las verdaderas estructuras para lograr un comanejo efectivo de las áreas protegidas. En este sentido es necesario realizar planes concretos de trabajo con los CC que contengan acciones reales y de fácil ejecución, además que estén enmarcadas en los planes de manejo para que de esta forma se cumplan los objetivos del manejo.
- C.** La mayoría de los miembros que conforma los CCC forman parte de otras estructuras comunitarias como asociaciones de pescadores, patronatos, etc., es por ello que es necesario dar a conocer políticas, normativa y herramientas vinculantes al manejo de las áreas protegidas, esto contribuirá a que los miembros tengan una visión integral de la gestión y manejo de los recursos naturales.
- D.** Conjuntamente al proceso de fortalecimiento de los CCC es necesario retomar la conformación y/o fortalecimiento de los Consejos Consultivos Municipales y Departamentales, ya que estas estructuras están dirigidas a la toma de decisiones políticas y las mismas pueden fortalecer o debilitar la gestión y manejo de las áreas protegidas de la región.
- E.** Los comanejadores del área deben tener el compromiso de dar seguimiento a estas estructuras, por lo que es necesario que lideren su fortalecimiento y para ello deben solicitar el concurso de todos los actores institucionales del municipio, relacionados desde luego con las áreas protegidas y desarrollo local.

ANEXO 01. Agenda a Desarrollar en la Constitución del Consejo Consultivo Comunitario.

Lugar: _____ Fecha: _____

Área Comunitaria: _____

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	METODOLOGÍA
Inscripción de participantes	Cada persona	Se pasará una lista para que cada participante se anote
Apertura de la Asamblea	Sr. Alcalde Municipal	Expositiva
Introducción al evento	Representante de Zona del ICF	Expositiva
Presentación de los delegados de cada comunidad	Cada uno de los participantes	PRESENTACIÓN
Explicar en forma puntual las atribuciones y responsabilidades de los Consejos Consultivos Comunitarios	Representante Zonal ICF	Explicativa/Participativa
Constitución Oficial y Juramentación de Consejo Consultivo Comunitario	Alcalde Municipal	Acto Público
Explicación sobre la elección de la junta coordinadora del consejo recién electo	Representante Desarrollo Forestal Comunitario del ICF	
Primera reunión del Consejo consultivo Comunitario Forestal (Punto único elección de Junta Coordinadora)	Consejo consultivo en pleno	Voto individual y secreto
Levantamiento y firma del acta correspondiente.	Representante de la Municipalidad	Se lee y pide la aprobación de los presentes, después se procede a la firma
Cierre de la reunión.	Coordinador Consejo Consultivo Comunitario	

ANEXO 02: Modelo de Planes Operativos de los CCC.

Atribuciones	Actividades	T1	T2	T3	T4	Organizaciones Involucradas
1. Vigilar por la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos.	Patrullaje terrestre Patrullaje operativo					Base naval de Amapala, CODD-EFFAGOLF, DIGE-PESCA
2. Supervisar la ejecución de los planes de manejo y practicar contralorías sociales sobre el desempeño de ejecutores.	Reuniones de coordinación con COD-DEFFAGOLF e ICF					Municipalidad de Marcovia, ICF, CCC, CODDEFFAGOLF
3. Velar porque los proyectos de reducción de la pobreza en materia forestal respondan a las necesidades de la comunidad.	Auditoría social a la extracción de bosque dulce en la comunidad					Comisión de transparencia y CCC
4. Participar en las actividades que se deriven del manejo racional de los recursos.	Reforestación de 5 has de bosque de mangle.					CCC
5. Concertar y proponer ante las autoridades e instituciones los planteamientos de las necesidades de la comunidad.	Gestionar al menos 3 proyectos ambientales ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.					CCC

ANEXO 03: Material Didáctico utilizado en la organización de los CCC



ANEXO 04. Junta coordinadora de cada CCC

CCC Guapinol, Marcovia

No	Nombre	Cargo
1	Oscar Omar Salinas Muñoz	Coordinador/a
2	Isabel Evangelista Quiroz	Sub Cordinador/a
3	Ambrosio Hernández	Secretaria/o
4	Migdonio Barahona	Tesorero/o
5	José Zamora	Representantes al Consejo Consultivo Municipal
6	Antonio Rivera	Suplente de representante al COCOM

CCC Los Delgaditos, Marcovia

No	Nombre	Cargo
1	Jorge Eugenio Manzanares	Coordinador/a
2	Marlene Aguilar	Secretaria/o
3	Modesto Rodríguez Fuentes	Tesorero/o

CCC Pueblo Nuevo, Marcovia

No	Nombre	Cargo
1	José de Jesús Jaime	Coordinador/a
2	Martha Moreno	Sub Cordinador/a
3	Marcos Castro	Secretaria/o
4	Evaristo Jiménez	Tesorero/o

CCC Punta Ratón, Marcovia

No	Nombre	Cargo
1	José Ramón Trujillo	Coordinador/a
2	Marlen Arely García	Sub Cordinador/a
3	Margarito Almendares	Secretaria/o

CCC Islitas y Playa Grande, Amapala

No	Nombre	Cargo
1	José Francisco Hernández	Coordinador/a
2	Ada Isabel Reyes	Secretaria/o
3	Rafael Martínez	Tesorero/a
4	Leonardo Reyes Alemán	Representantes al CCM
5	Jacinta Martínez	Suplente de representante al COCOM

CCC Tigüilotada, Amapala

No	Nombre	Cargo
1	Edmundo Peralta	Coordinador/a
2	María Elena Cruz	Secretaria/o
3	María Isabel Hernández	Tesorero/a
4	Fredy Rivas	Representantes al CCM
5	Josefina Posadas	Suplente de representante al COCOM

CCC Los Huatales, La Flor, Los Langues, Tierras Coloradas y Puerto Grande, Amapala

No	Nombre	Cargo
1	Rosmary Elizabeth Corrales	Coordinador/a
2	María Isabel Carrasco R.	Secretaria/o
3	María Teresa Velásquez	Tesorero/a
4	Antonio Zerón	Representantes al CCM
5	María Marcela Bonilla	Suplente de representante al COCOM

CCC Coyolito, Amapala

No	Nombre	Cargo
1	Ana Daysi Rivera Pérez	Coordinador/a
2	Alba Nery Cabrera Corea	Secretaria/o
3	Victorino Hernández Baca	Tesorero/a
4	Justiniano Cruz Ordoñez	Representantes al CCM

ANEXO 05. Juramentación de CCC



Juramentación de COCO Municipal de Amapala



Juramentación del CCC Cedeño, Marcovia



Juramentación CCC Guapinol, Marcovia



Juramentación de CCC Islitas-Playa Grande, Amapala



Juramentación de CCC La Flor, Zacate Grande



Juramentación de CCC Islitas-Playa Grande, Amapala



Proyecto EcoPesca

Conservación y Gestión Efectiva de la Biodiversidad Marina con Mejora de Condiciones de vida para el Sector Pesca Artesanal en Comunidades del Ecosistema Trinacional del Golfo de Fonseca (Golfo)



Para mayor información:
www.proyectoecopesca.wix.com/proyectoecopesca
www.coddeffagolf.org